



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

CON EL PERMISO DEL DIPUTADO PRESIDENTE Y DEMÁS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE ESTE PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA,

DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE NOS ACOMPAÑAN,

UN SALUDO A LAS Y LOS JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO.

**DIPUTADO RAMIRO RUIZ FLORES.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA XV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO
DE BAJA CALIFORNIA SUR.
P R E S E N T E.**

**HONORABLE ASAMBLEA:
P R E S E N T E.**

El que suscribe, Profesor Esteban Ojeda Ramírez, Diputado por el Tercer Distrito Local Electoral y Presidente de la Comisión



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

Permanente de Asuntos Educativos en la Décima Quinta Legislatura al Congreso del Estado de Baja California Sur, con fundamento en las facultades establecidas en el Artículo 105 de la Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, me permito someter a consideración de esta Honorable Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, al tenor de la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los mayores anhelos de la sociedad se refleja en lo más hondo de la Mexicaneidad porque la Educación sea una herramienta que permita ser en todo momento el vínculo que posibilite a las generaciones de mexicanos tener mejores oportunidades en su vida ciudadana, Efectivamente, a través de la educación es como muchos compatriotas han alcanzado mejores espacios dentro de la vida económica y política, siendo ahora ciudadanos más preparados y conscientes de la realidad de nuestro país.

Ésto es tan cierto que se puede voltear a ver cómo individuos en condiciones de pobreza, han terminado alguna profesión que a la



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

postre les ha favorecido en sus aspiraciones de abandonar la dura situación por la que atravesaron en el pasado.

Para un país dominado por 300 años, dos intervenciones extranjeras, y una serie de conflictos internos que dejaron sumida a la nación en peores condiciones, es algo que no se puede soslayar, pues a partir de haber despegado como una nación independiente y medianamente resuelto muchas situaciones adversas, es como México inició un camino que lo llevó con el tiempo a forjar sus instituciones al servicio de la sociedad Mexicana. Dentro de ellas destaca la creación de la Secretaría de Educación Pública en las primeras dos décadas del siglo XX y por ende la formación del Sistema Educativo Nacional con cobertura en 32 entidades y puesta al servicio de millones de estudiantes que se preparan en las aulas, atendidos por una considerable cantidad de docentes y demás personal, que, en conjunto, determinan el quehacer y la actividad interna de las miles de Escuelas localizadas en regiones urbanas y en zonas rurales marginadas hasta donde llegan las primeras letras, aunque por ahora las actividades educativas se estén realizando acorde a las



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

circunstancias ocasionadas por una crisis sanitaria que ha obligado a las autoridades a determinar la forma y los espacios en que se atenderá al alumnado y mediante el uso de las tecnologías educativas y de forma virtual casi en su totalidad.

Los esfuerzos en una nueva realidad no se agotan por mucho que existan obstáculos e imponderables, al contrario, se ha creado un compromiso mucho mayor, en el que sin duda destacan los trabajadores de la Educación haciendo lo suyo para que las acciones educativas no sufran menoscabo y que cada Mexicano acceda a un derecho humano otorgado por la Constitución en su artículo 3º.

En ese marco en el que se resalta lo importante que es la Educación como factor de cambio, es como en este texto resalto el rostro de miles de trabajadores que impulsados por una misión trascendental sirvieron a la niñez y la juventud en miles de escuelas de todos los tipos y modalidades, dejando constancia de una labor brillante y el mejor ejemplo se puede percibir en cada



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

rincón de México desde el lugar más alejado hasta las grandes concentraciones urbanas.

Justo es reconocer la labor de los trabajadores de la educación y particularmente la de aquellos que después de un tiempo prolongado, se ganaron el derecho de disfrutar de una jubilación, pero también hay que señalar el desdén a sus actuales condiciones. Se puede decir que a pesar de tantos años de dar lo mejor por la patria, no ha habido una total reivindicación a sus necesidades económicas, es decir, están en clara desventaja respecto a los trabajadores de la Educación en activo, en virtud de no recibir la mayoría de las percepciones que se les paga al personal en mención.

La siguiente información justamente explica la realidad de los jubilados de Baja California Sur en el orden económico, y quienes en lo particular ven su percepción reducida a un monto mensual, cinco días de ajuste al calendario y el aguinaldo otorgado por la Federación.



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

A ésto le podemos añadir la gran diferencia que existe en este sector en cuanto a la percepción personal; algunos reciben 10 salarios mínimos, otros un poco menor a 10, pero existe un grupo de jubilados que sobreviven con 3,000 pesos mensuales, lo que viene a reflejar la dura situación que viven este sector menos favorecido. De este breve análisis es mucho lo que hay que pensar y mucho por hacer para dignificar la vida del jubilado lleno de historias y hechos por el rumbo que se vea.

En este orden de ideas es preciso apuntar que el sector de jubilados no se ha mantenido quieto a esos acontecimientos, los casi 5000 integrantes desde que se otorgó un bono en el año de 1999, equivalente a \$ 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N), como una forma de coadyuvar en la economía de ese sector apoyados por las distintas expresiones sindicales, han impulsado desde entonces la EXIGENCIA de ir paulatinamente recibiendo un monto mayor respecto al BONO anual.

Explicaré a continuación una cronología de hechos para ubicar los antecedentes del mencionado bono para poder mostrar los pocos



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

cambios que este ha tenido en casi 21 años de haberse estipulado. Como referencia explicaré que entre el año de 1991 a 2005, después de un proceso de negociación, los trabajadores de la educación de apoyo y los docentes lograron la conquista de una compensación estatal del 15 por ciento.

A partir de la jubilación de los primeros que decidieron retirarse del servicio, la compensación del 15 por ciento se siguió cubriendo únicamente a los activos y como respuesta a la exigencia de quienes se vieron afectados, se logró con el apoyo de autoridades sindicales que el gobierno de entonces otorgara un bono consistente en 3,000.00 (TRES MIL PESOS 00/100 M.N) anuales y otro de 4,000.00 (CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), para los que tuvieran una pensión menor a los diez salarios mínimos, quedando además el compromiso de que ese bono aumentaría en el orden de 1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N) por cada año transcurrido. Fue hasta el año de 2007 cuando el bono de jubilados se incrementó a la cantidad de 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N) poniendo en evidencia que el compromiso de



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

aumentar el bono cada año no se cumplió en los términos acordados.

Este bono de 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), es la cantidad que percibe este sector a pesar de trece años de haberse estipulado, en condiciones distintas en donde el poder adquisitivo se ha visto reducido afectando notablemente en esa medida a los trabajadores jubilados y pensionados de la Educación en Baja California Sur.

Por lo anteriormente expuesto y toda vez que en fecha 28 de marzo del año 2019, mediante una proposición con punto de acuerdo que sometí a consideración del pleno, el cual fue votado y aprobado por la totalidad de sus integrantes para exhortar de manera respetuosa al Titular del Poder Ejecutivo y al Secretario de Educación Pública a efecto de destinar recursos para incrementar el bono actual de 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100) a 12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N) a beneficio de los jubilados y pensionados agrupados de la sección 3 del Sindicato Nacional de Trabajadores de La Educación en Baja



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

California Sur y en Virtud de que el anterior punto de acuerdo no ha sido atendido, por las autoridades exhortadas para tal efecto , es por lo que someto a consideración del pleno el siguiente:

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 64, Fracción XXXI, de la Constitución Política de Baja California Sur, que a la letra dice: Son facultades del Congreso del estado: Aprobar, y en su caso modificar el Presupuesto de Egresos del Estado y fijar las contribuciones para cubrirlo.

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- LA DÉCIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA EL RESPALDO Y EL APOYO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS, A EFECTO DE QUE A TRAVÉS DEL H.



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

CONGRESO DEL ESTADO SE DESTINE DEL PRESUPUESTO 2021, LA CANTIDAD DE 25,000.000 (VEINTICINCO MILLONES 00/100 M.N) PARA CUBRIR EL INCREMENTO DEL BONO ANUAL DE CASI 5 MIL JUBILADOS Y PENSIONADOS, VOTADO Y APROBADO EN EL ANTERIOR PUNTO DE ACUERDO DE FECHA 28 DE MARZO DEL AÑO 2019, POR LA CANTIDAD DE 5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR LO CUAL EL ACTUAL BONO DE 7,000.00 (SIETE MIL PESOS 00/100 M.N), SE VERÍA REFLEJADO A LA CANTIDAD DE \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.)

A T E N T A M E N T E.

SALA DE SESIONES "GRAL. JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN" DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LA PAZ, B.C.S., A LOS VEINTIDOS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.



XV LEGISLATURA



DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL III DISTRITO LOCAL ELECTORAL.

DIP. PROFR. ESTEBAN OJEDA RAMÍREZ.
PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE
ASUNTOS EDUCATIVOS